



ADENDA

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-111 DE 2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE MARCA, EMPAQUES, BRANDING CORPORATIVO DE LOS PRODUCTOS CASABE Y MAÑOCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS ANCESTRALES ASOCIADOS A LA YUCA BRAVA COMO PARTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA".

La Universidad Nacional de Colombia,

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 09 de marzo de 2022, fue publicada en la página electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, sede Orinoquia; la Invitación Pública O.DS-111-2022.
2. Que de conformidad con la Invitación Pública y el cronograma respectivo, se fijó como plazo para la recepción de ofertas el día 14 de marzo de 2022 hasta las 09:00 AM.
3. Que vencido el término señalado en el numeral anterior, se realizó el informe de evaluación preliminar, obteniendo que de los 9 oferentes presentadas, solo 4 cumplían la totalidad de los requisitos exigidos, por tanto estaban habilitados.
4. Que según el anexo 1. De la presente invitación, publicado a través de la página web de la Universidad Nacional de Colombia se publica el informe de evaluación definitivo el 16 de marzo de 2022, quedando el oferente **Nataly Gumán Guzmán** y se procede a iniciar la orden contractual.
5. Que el 5 de abril, la oferente **Nataly Guzmán Guzmán**, notifica a la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia mediante un oficio firmado a través de los correos electrónicos contratación_ori@unal.edu.co extension_ori@unal.edu.co que por razones personales, no puede darle continuidad al proceso de contratación.

RESUELVE:

COMUNICAR A LOS OFERENTES HABILITADOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA O.DS 111-2022 QUE POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS

Se escogerá al siguiente oferente de acuerdo a los puntajes asignados.

En virtud a lo anterior, es de conocimiento público que 3 de los oferentes presentan la misma puntuación; por tanto, basado en el criterio de desempate que se encuentra en la invitación:

10.1 CRITERIO DE DESEMPATE

Criterio 1. "Mayor experiencia relacionada con el objeto contractual"

Siendo el objeto contractual: "Prestar servicios profesionales de diseño de marca, empaques, branding corporativo de los productos casabe y mañoco del proyecto " Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de alimentos ancestrales asociados a la yuca brava como parte de la seguridad alimentaria".

Por tanto, se procede a hacer la revisión de las hojas de vida recibidas, verificando la experiencia y el soporte **relacionado directamente con el objeto contractual** para realizar una nueva asignación, quedando los resultados así

- **Yordy Medina Noriega:** 12 Meses en experiencia relacionada con el objeto contractual.
- **Maikol Andrés Silva:** 0 Meses en experiencia relacionada con el objeto contractual.
- **Yudith Estella Cáceres Gereda:** 8 Meses en experiencia relacionada con el objeto contractual.

No obstante, de conformidad con lo anterior, se procede a hacer la suscripción al oferente Yordy Medina Noriega.

Sin otro particular;



Ana María Romero Hernández

Responsable de la invitación

Dado en Arauca a los 7 días del mes de Abril de 2022